

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4522572 OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
MINISTERIO DEL INTERIOR INDICA
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

23 ABR 2014
RESOLUCIÓN EXENTA N° 37093
Santiago, 01 de Abril de 2014
TOTALMENTE TRAMITADO

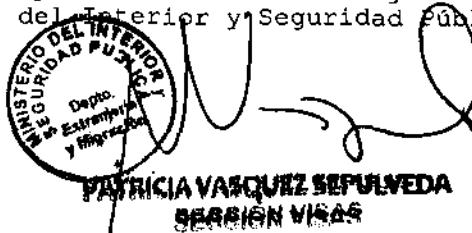
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 241.949, 241.950 y 241.951 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Liliana Patricia GORDILLO MERINO de nacionalidad PERUANA, doña Priscila Noemí GIRON GORDILLO de nacionalidad PERUANA, don Josue David GIRON GORDILLO de nacionalidad PERUANA en condición de DEPENDIENTE de Segundo Adan GIRON ESPINOZA, hasta 26.09.2014 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/ace
[721]01/04/2014
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo